



DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0605	Sustantiva	02-02-2010	Dirección General de Marina Mercante
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Oficio 7.-016 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p><i>El oficio 7.-016, del que se propone su eliminación tenía por objeto notificar la designación del funcionario encargado de representar al funcionario emisor en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable.</i></p> <p><i>Se propone la eliminación de la presente norma interna toda vez que a la fecha, dicha designación ya no tienen efectos debido a que estos surgieron únicamente por el evento que indica en el oficio de referencia, aunado a que el personal mencionado ya no tiene a su cargo esas responsabilidades, consecuencia de ello es que el oficio en revisión ha dejado de tener vigencia.</i></p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p>ELIMINACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p>PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="radio"/> DE FONDO</p> <p><input type="radio"/> DE FORMA</p> <p><input type="radio"/> DE ACTUALIZACIÓN</p>

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Rosalía Gaytán García Jefa de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		<p><i>Por ausencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima.</i></p> <p>Lic. Saturnino Hermida Mayoral NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR</p>